

8668 *ORDEN de 23 de marzo de 1995 por la que se resuelve la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 19 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 2 de enero de 1995) se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y con sujeción a las bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que a continuación se relaciona:

Asesoría Control de Gestión

Puesto de trabajo: Vocal asesor Control de Gestión. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Funcionaria nombrada; doña Pilar Urzay Ramírez. Número de Registro de Personal: 5135235668A1111 del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 23 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria General de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

8669 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director del Centro Meteorológico Territorial de Extremadura. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Centro Meteorológico Territorial de Extremadura. Badajoz. Nivel: 24. Complemento específico: 722.640 pesetas. Apellidos y nombre: Marroquín Santoña, Adolfo. Número de Registro de Personal: 1421236935. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1400. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8670 *ORDEN de 22 de marzo de 1995 por la que se reconocen efectos administrativos de 1 de octubre de 1993 a don Antonio Mosteirín Pérez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en virtud del cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Por Orden de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23 y «Boletín Oficial del Estado» del 26), la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía convocó, con carácter general, procedimiento selectivo de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia que incluye a don Antonio Mosteirín Pérez en la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología Sanitaria, convocado por la citada Orden de 21 de mayo de 1992, y que le considera ingresado como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de octubre de 1993;

Considerando que el citado señor Mosteirín ya ha sido nombrado funcionario del mismo Cuerpo y especialidad por Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), al haber superado los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1989, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Reconocer en virtud de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a don Antonio Mosteirín Pérez, con número de Registro de Personal 1139239246A0590, documento nacional de identidad número 11392392 y fecha de nacimiento 23 de mayo de 1960, la antigüedad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología Sanitaria, desde el 1 de octubre de 1993.

Segundo.—Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8671 *ORDEN de 24 de marzo de 1995 por la que se hace pública la integración de don Joaquín Ariz Lacalle en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.*

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en su disposición adicional vigésima novena, disponía que: «de acuerdo con el Gobierno de Navarra, se integran en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de

Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas al personal que, en virtud de la disposición adicional primera de la Ley Foral 5/1990, de 27 de junio, haya adquirido la condición de funcionario del Gobierno de Navarra y realice funciones docentes asimiladas a las de los respectivos Cuerpos, siempre que reúnan los requisitos de titulaciones exigidos para ingreso en cada uno de los mismos.

Con las mismas condiciones quedará integrado en los referidos Cuerpos el personal que, de acuerdo con dicha disposición adicional primera, tenga reconocido el derecho a adquirir la condición de funcionario y se integre como tal al servicio del Gobierno de Navarra».

La misma disposición, en su apartado cuarto, dispone que «el Gobierno de Navarra elaborará la relación nominal de los funcionarios que se integran en los cuerpos docentes a que se refiere esta disposición y la comunicará al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de las credenciales acreditativas de su pertenencia a los mencionados Cuerpos».

En cumplimiento de lo establecido en esta disposición, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra propuso por Orden Foral 12/1995, de 21 de enero, la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a don Joaquín Ariz Lacalle.

Asimismo, y también en cumplimiento de la precitada disposición adicional, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Hacer pública la integración de don Joaquín Ariz Lacalle, con documento nacional de identidad número 15.793.583 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, asignándole número de Registro de Personal 1579358313A0590.

Segundo.—Don Joaquín Ariz Lacalle se considerará ingresado en el citado Cuerpo, con efectos de 5 de septiembre de 1994 y percibirá el sueldo y demás emolumentos que le correspondan, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y demás normas retributivas que le sean de aplicación.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8672 REAL DECRETO 496/1995, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de don Alberto Carbajo Josa como Director general de Minas.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de marzo de 1995,

Vengo en disponer el cese de don Alberto Carbajo Josa como Director general de Minas, por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCCELAY

8673 REAL DECRETO 497/1995, de 7 de abril, por el que se nombra a don Miguel Angel Fernández Ordóñez Presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

El artículo 6.3 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, dispone que el Presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional será nombrado mediante Real Decreto por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comparecencia del mismo y debate en la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para constatar el cumplimiento por parte del candidato de la condición establecida en el propio artículo 6.2, que establece que tanto el Presidente como los Vocales de la citada Comisión serán nombrados entre personas de reconocida competencia técnica y profesional.

El trámite de presentación y debate de candidatura tuvo lugar el pasado día 23 de marzo de 1995, por comparecencia del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, en su sesión 34.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de marzo de 1995,

Vengo en nombrar a don Miguel Angel Fernández Ordóñez Presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCCELAY

8674 REAL DECRETO 498/1995, de 7 de abril, por el que se nombra a don Miguel Angel Lasheras Merino Vocal de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

El artículo 6.3 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, dispone que el Vocal de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional será nombrado mediante Real Decreto por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comparecencia del mismo y debate en la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para constatar el cumplimiento por parte del candidato de la condición establecida en el propio artículo 6.2, que establece que tanto el Presidente como los Vocales de la citada Comisión serán nombrados entre personas de reconocida competencia técnica y profesional.

El trámite de presentación y debate de candidatura tuvo lugar el pasado día 23 de marzo de 1995, por comparecencia del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, en su sesión 34.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de marzo de 1995,

Vengo en nombrar a don Miguel Angel Lasheras Merino Vocal de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCCELAY

8675 REAL DECRETO 499/1995, de 7 de abril, por el que se nombra a don Alberto Carbajo Josa Vocal de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

El artículo 6.3 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, dispone que el Vocal de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional será nombrado mediante Real Decreto por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comparecencia del mismo y debate